Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001930

Res. 1079/19

ACTA Nº 193, de fecha 23 de abril de 2019.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Regional Noreste, solicitando la anulación del Acto de designación del área 028 - Biología, para el departamento de Tacuarembó realizada el día 26/03/19;

RESULTANDO: I) que en la designación se encontraba la aspirante no egresada Maira MARTÍNEZ, habiendo dejado la voluntad de elegir los aspirantes egresados Edgar FREITAS y Mónica FERNÁNDEZ, también el Sr. Juan Pablo VIERA, quien no estaba habilitado en el área;

II) que a los docentes FREITAS y FERNÁNDEZ les interesaba el grupo 2 BB del Polo Educativo Tecnológico quienes no habían completado la unidad docente en este Desconcentrado;

III) que en el momento de la designación se controla el registro a que corresponde cada voluntad e ingresada la cédula de identidad del aspirante FREITAS, el mismo no se encontraba habilitado, por lo que se otorgó el grupo a la aspirante FERNÁNDEZ;

IV) que el docente presenta reclamo y se verifica que no se encontró en los registros correspondientes porque en el sistema figura con error el documento de identidad;

V) que la mencionada Inspección considera que las horas le corresponden al docente FREITAS, por lo que solicita la anulación del área mencionada;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado para no afectar a los docentes involucrados en el acto de elección – designación de horas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área 028 - Biología, del departamento de Tacuarembó, llevado a cabo el día 26/03/19.

2) Encomendar al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, convocar con carácter urgente, a un nuevo acto de elección – designación de horas del área 028 - Biología para el departamento de Tacuarembó.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sección Aspiraciones) y al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv